

En la ciudad de Colima, siendo las 12:00 doce horas del día miércoles 04 cuatro de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 01 uno, quien actuó con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
5. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante la cual se propone adicionar un quinto párrafo a la fracción IX del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de Mejora Regulatoria;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa enviada por el Ayuntamiento de Coquimatlán mediante la cual solicita al Congreso del Estado, autorización para contratar con una institución de crédito del sistema financiero mexicano, un empréstito hasta por la cantidad de \$7´000,000.00 (Siete millones de pesos 00/10 M.N.);
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa enviada por el Ayuntamiento de Tecomán mediante la cual solicita al Congreso del Estado, autorización para contratar con una institución de crédito del sistema financiero mexicano, un empréstito hasta por la cantidad de \$10´000,000.00 (Diez millones de pesos 00/10 M.N.);

8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante el cual propone reformar el segundo párrafo del artículo 428 TER 1 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante la cual se propone reformar el segundo párrafo del artículo 24 y el artículo 41 de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima;
10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante la cual se propone adicionar un quinto párrafo al artículo 37 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados del Estado de Colima; y un Capítulo VI al Título Sexto a la Ley de Salud del Estado de Colima;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto que propone adicionar los incisos j), k) y l) al artículo 2° de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a las iniciativas de ley con proyecto de decreto que proponen reformar las fracciones XXVI y XXVII y adicionar la fracción XXVIII al artículo 11; reformar la fracción XXI al artículo 18 y reformar la fracción X al artículo 19 de la Ley de Educación del Estado de Colima;
13. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto que propone reformar la fracción IX del artículo 1°; el artículo 2°; el artículo 3°; las fracciones I, III y IV del artículo 4°; el artículo 5°; el artículo 7; y adicionar una fracción V al artículo 4°; todos de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima;
14. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa que propone declarar el mes de octubre de cada año como "Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama";

15. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa que propone declarar a la "Gastronomía Colimense" como Patrimonio Cultural Intangible del Estado;
16. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 24 solicitudes de iniciativas que proponen otorgar diversas pensiones por jubilación, vejez, viudez y orfandad;
17. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la iniciativa con proyecto de decreto, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, mediante la cual se propone emitir la Declaratoria de la Entrada en Vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el Territorio del Estado Libre y Soberano de Colima;
18. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la iniciativa con proyecto de acuerdo, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante la cual se propone expedir la Convocatoria pública para elegir a nueve ciudadanos colimenses que integrarán la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima;
19. Asuntos generales;
20. Convocatoria a la próxima sesión; y
21. Clausura.

Colima, Col., 04 de octubre de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicitó que se retiraran 3 puntos del orden del día; los puntos enlistados con los números 6 y 7, lo anterior con la finalidad de otorgarle oportunidad a los alcaldes de comparecer para que justifiquen la finalidad por la que solicitan los créditos; y el tercero punto, el enlistado con el número 10, en virtud de que la proponente desea realizar más aportaciones.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se decretó un receso. Siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos se reanudó la Sesión.

Al reanudarse la Sesión, hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien solicitó que se retirara del orden del día el punto enlistado con el número 15 del orden del día.

En virtud de lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea las modificaciones solicitadas por el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien comentó, respecto a los temas de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, enlistados en los puntos 6 y 7 del orden del día, que no le parecía correcto retirarlos.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien manifestó que respaldaba la postura del Diputado Santiago Chávez Chávez respecto a los puntos enlistados con los números 6 y 7 del orden del día; estando a favor de retirar los puntos 10 y 15 del orden del día.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó el voto de los Legisladores para retirar los puntos enlistados con los números 6 y 7 del orden del día, puesto que se trataba de dictámenes emitidos en contra. Señaló que no se había realizado una reunión con todos los Diputados para que se dieran cuenta de la necesidad de los Ayuntamientos de percibir los créditos solicitados. Manifestó que cuando se trata de brindar los servicios públicos a la ciudadanía, los Legisladores tienen un gran compromiso. Expuso que Tecomán necesita adquirir camiones recolectores de basura, solucionar el problema del panteón municipal. Refirió que si el Diputado Presidente de la Comisión dictaminadora tenía alguna solución diferente a la de autorizar un crédito. Manifestó que la deuda podía ser solventada por el Municipio, puesto que las personas que conocen las finanzas del Ayuntamiento fueron quienes responsablemente realizaron la solicitud del crédito. Asimismo se dirigió al Diputado Santiago para cuestionarle si tenía otra solución para el Municipio, para que la compartiera; puesto que Tecomán necesitaba que los Legisladores aprobaran el crédito. Refirió que no se le podía dar la espalda a la ciudadanía, ver un Tecomán lleno de basura porque los camiones recolectores no funcionan, en donde el panteón esta a su límite y ya no puede recibir personas al grado de que las personas utilizan los andadores para sepultar a la gente. Recalcó que Tecomán necesitaba del crédito, siendo una necesidad urgente, señalando que si se explica cómo se pagaría, no debería de existir ningún problema en aprobarlo. Solicitó a los Legisladores que apoyaran a Tecomán y a Coquimatlán puesto que son Municipios que necesitan brindar los servicios públicos, por lo que si realizan la petición es porque de verdad necesitan los recursos. Expuso que fue un Cabildo quien autorizó el crédito por lo que tenía que ser aprobado por el H. Congreso. Asimismo solicitó nuevamente que los dictámenes fueran retirados del orden del día con la finalidad de llevar a cabo reuniones a las que asistan todos los Diputados para que observen que de verdad se necesitan los créditos y que los mismos se pueden pagar.

En virtud de las propuestas existentes, la Diputada Presidenta precisó que en un primer momento se votaría la propuesta de retirar los puntos enlistados 6 y 7 del orden del día, se recabó la votación económica de la propuesta anterior, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente.

A continuación se recabó la votación económica de la propuesta de retirar los puntos 10 y 15 del orden del día, siendo aprobada por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea el orden día con las modificaciones aprobadas, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado por mayoría, el cual quedó de la siguiente manera.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
5. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante la cual se propone adicionar un quinto párrafo a la fracción IX del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de Mejora Regulatoria;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa enviada por el Ayuntamiento de Coquimatlán mediante la cual solicita al Congreso del Estado, autorización para contratar con una institución de crédito del sistema financiero mexicano, un empréstito hasta por la cantidad de \$7´000,000.00 (Siete millones de pesos 00/10 M.N.);
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa enviada por el Ayuntamiento de Tecomán mediante la cual solicita al Congreso del Estado, autorización para contratar con una institución de crédito del sistema financiero mexicano, un empréstito hasta por la cantidad de \$10´000,000.00 (Diez millones de pesos 00/10 M.N.);

8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante el cual propone reformar el segundo párrafo del artículo 428 TER 1 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante la cual se propone reformar el segundo párrafo del artículo 24 y el artículo 41 de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima;
10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto que propone adicionar los incisos j), k) y l) al artículo 2° de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a las iniciativas de ley con proyecto de decreto que proponen reformar las fracciones XXVI y XXVII y adicionar la fracción XXVIII al artículo 11; reformar la fracción XXI al artículo 18 y reformar la fracción X al artículo 19 de la Ley de Educación del Estado de Colima;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto que propone reformar la fracción IX del artículo 1°; el artículo 2°; el artículo 3°; las fracciones I, III y IV del artículo 4°; el artículo 5°; el artículo 7; y adicionar una fracción V al artículo 4°; todos de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima;
13. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa que propone declarar el mes de octubre de cada año como "Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama";
14. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 24 solicitudes de iniciativas que proponen otorgar diversas pensiones por jubilación, vejez, viudez y orfandad;
15. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la iniciativa con proyecto de decreto, suscrita por los diputados integrantes del Grupo

Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, mediante la cual se propone emitir la Declaratoria de la Entrada en Vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el Territorio del Estado Libre y Soberano de Colima;

16. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la iniciativa con proyecto de acuerdo, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante la cual se propone expedir la Convocatoria pública para elegir a nueve ciudadanos colimenses que integrarán la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima;
17. Asuntos generales;
18. Convocatoria a la próxima sesión; y
19. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación el Diputado Joel Padilla Peña.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto quinto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante la cual se propone adicionar un quinto párrafo a la fracción IX del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de Mejora Regulatoria. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de

los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa enviada por el Ayuntamiento de Coquimatlán mediante la cual solicita al Congreso del Estado, autorización para contratar con una institución de crédito del sistema financiero mexicano, un empréstito hasta por la cantidad de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/10 M.N.). Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que su voto y el del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sería en contra del dictamen. Expuso que en el mes de abril el Municipio de Coquimatlán realizó la solicitud de crédito al H. Congreso del Estado de Colima a través de la Comisión de Hacienda, por lo que dicha solicitud tenía más de 7 siete meses; precisó que dicho empréstito se solicitó por la cantidad de siete millones de pesos, con la finalidad de destinarlo para realizar obras en beneficio de los ciudadanos de Coquimatlán. Señaló que de dicho crédito existía una contraparte por parte del Gobierno Federal, por parte de la SEDATU. La Comisión de Hacienda solicitó el documento en donde constara que la SEDATU aportaría los tres millones quinientos mil pesos, documento que fue recibido por dicha Comisión en el mismo mes de abril, en donde efectivamente constaba que el Gobierno Federal aportaría la contraparte. Expuso que un mes después dicha Comisión citó cuatro veces al tesorero y al Presidente Municipal para platicar del tema, cancelándole en las cuatro ocasiones. Continuando en su exposición, manifestó que en el mes de junio al Alcalde no le alcanzaría el tiempo para cubrir la tasa financiera que en un inicio se había planteado, por lo que se realizó una reestructuración financiera, en la cual se mencionó que en virtud del tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud del crédito se reducía el monto del crédito; mencionó que a pesar de esa reducción, se le solicitó a la SEDATU el documento de la contraparte. Preciso que lo que ellos le solicitaban a la Comisión de Hacienda era celeridad porque ya se habían entregado todos los documentos por ellos solicitados. Señaló que en virtud de los 7 meses que transcurrieron el tiempo ya no les iba alcanzar para beneficiar a la gente de Coquimatlán. Recalcó que no se otorgaría beneficio alguno al citado Municipio puesto que se encontraban en año electoral, lo que se comprende, puesto que no le beneficia en nada a la oposición en Coquimatlán puesto que el logro se le iba a reconocer al Alcalde del citado Municipio, Orlando Lino; sin embargo la intención del Alcalde era beneficiar a los ciudadanos con el crédito que solicitó y que se dictaminó en contra. Señaló que en ocasiones la visión política se queda corta y no se piensa en los ciudadanos. Compartió que había estado presente en una reunión de trabajo en donde la gente de Coquimatlán le señalaban al Alcalde como querían el

jardín, lo que les hacía falta, bancas, luminarias, pintura; sin embargo dichas solicitudes se quedaron en la política, perdiéndose el compromiso asumido por todos los Legisladores de beneficiar a los ciudadanos del Estado de Colima. Invitó a los Diputados a recapacitar, puesto que recalcó que no era un beneficio para el Alcalde de Coquimatlán, sino que era un beneficio para los ciudadanos de dicho Municipio. Expuso que en el Plan Estatal que se entregó en el informe del Gobernador del Estado se señala con claridad que se necesita la rehabilitación de los jardines, por lo que se rechazaba un crédito que se solicitó con dicha finalidad. Refirió que era más importante el compromiso político que el compromiso por los ciudadanos. Señaló que por todo lo anteriormente expuesto es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votaría en contra del dictamen.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien precisó que en ningún momento se estaban objetando las obras del Municipio de Coquimatlán, sino que se objeta la capacidad de pago que debe de tener cualquier Ayuntamiento para cualquier tipo de crédito; y que era una responsabilidad de todos los Legisladores, principalmente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos quien tienen que analizar todos y cada uno de los documentos que se presenten y se soliciten. Dejó en claro que desde un principio no se manejaban los 3.6 millones de pesos por la entidad municipal y la entidad federal, sino que se manejaban 7 millones de pesos de cada lado; además de que se exponían ciertas obras. Expuso que en varios documentos se encontraron discrepancias, que la Comisión realizó un análisis técnico de la solicitud, así como que se había atendido personalmente en diversas ocasiones al Presidente Municipal de Coquimatlán. Precisó que de los análisis, no le correspondió a él como Presidente tomar la decisión, sino que había sido una determinación colegiada de todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Expuso ante la Asamblea el flujo de efectivo del Municipio de Coquimatlán del año 2017, documento firmado por el Tesorero Municipal y en el cual se fundamentó la determinación, pues el mismo muestra si un Ayuntamiento cuenta con la capacidad de pago para adquirir un crédito.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien, respecto a lo expresado por el Diputado Santiago Chávez Chávez, quien cuestionó a los Legisladores respecto a que si creían que una institución como Banobras avalaría otorgar un crédito sin verificar la capacidad financiera de pago. Expuso que pasaron 7 meses, por lo que si en el mes de abril se hubiese aprobado el crédito, la capacidad financiera de pago si hubiese alcanzado, puesto que a la fecha dicha capacidad ya no alcanzaba, al restarle solamente 12 meses al Alcalde para pagar el crédito con la tarifa financiera que se había establecido. Señaló que la semana pasada la Comisión citó al Secretario y al Tesorero y no vino, porque existe una Ley que no le permitirá tener ese potencial para pagar un crédito. Se dirigió a hacia la gente de Coquimatlán para expresarle que los Legisladores que votaran a favor del dictamen, no quieren su beneficio como ciudadanos.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado José Guadalupe Benavides Florián quien señaló que el H. Congreso del Estado de Colima acababa de recibir los resultados de la Auditoría de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2016, específicamente se refirió a la del Municipio de Coquimatlán, información que además se encontraba disponible en la página del OSAFIG, y en la cual se pueden advertir las observaciones determinadas para la Tesorería del Municipio de Coquimatlán, la cuales eran 35 treinta y cinco observaciones.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien aclaró un punto que había señalado el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, precisando que en ningún momento estaban recortando los tiempos, en el caso de que se aprobara el crédito, puesto que se habla de los 16 dieciséis meses. Recalcó que independientemente del día del debate del dictamen, no se recorta a los 10 diez meses, puesto que se otorgan los 16 dieciséis meses. Recalcó que en ningún momento la Comisión se encontraba objetando las obras, sino que se encontraban siendo responsables de lo que aprobaban respecto a las capacidades de pagos de préstamos solicitados. Recalcó que el Tesorero del Municipio de Tecomán le había mentido a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, al mostrar un documento en donde aparecía que el Ayuntamiento tenía un superávit, cuando en realidad no era verdad.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien manifestó que le había llamado la atención el tiempo que se llevó para dictaminar el crédito, puesto que tal vez el Municipio hubiera contado con la capacidad financiera de pago, sino se hubieran dejado pasar 7 siete meses. Señaló que le hubiese gustado conocer el documento que expide Banobras, en el cual conste que Banobras señale que el Ayuntamiento no tiene la capacidad de pago para adquirir el crédito. Comentó que el 20 de junio fue proclamada la Alerta de Violencia de Género para Colima, y entre los Municipios en donde se declaró se encuentra Coquimatlán; y entre una de las medidas de seguridad que se mencionan es precisamente diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos para prevenir la violencia, por lo que los Legisladores estaban haciendo caso omiso a dichas medidas al rechazar apoyar al Ayuntamiento por medio de un empréstito. Manifestó que esperaba que o se tratara de una decisión política y que realmente sea un análisis. Asimismo recomendó a los Legisladores la lectura de la teoría de las ventanas rotas, para que se dieran cuenta de la importancia de la recuperación de los espacios públicos.

La Diputada Presidenta, sometió a consideración de la Asamblea, toda vez que ya había sido suficientemente el tema, si se le concedía el uso de la voz a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, se recabó la votación económica de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría.

En el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien resaltó la importancia del crédito solicitado, puesto que el mismo se utilizaría para el rescate

de espacios públicos, siendo además un tema de seguridad, al evitar que la inseguridad se apropie de las colonias o de las comunidades del Municipio de Coquimatlán. Preciso que el crédito no se estaría contratando con un banco cualquiera, con un banco que otorga créditos sin revisar la capacidad de pago de los solicitantes, puesto que el banco que avaló la capacidad crediticia del Municipio de Coquimatlán era Banobras; banco del Gobierno Federal, un banco que no tiene porque facilitar, a nadie, el otorgamiento de un crédito. Manifestó que le llamaba la atención el único punto técnico en el cual se fundamenta el dictamen y que expresó el Presidente de la Comisión de Hacienda, lo anterior sin demeritar el trabajo de nadie, recordando que por eso se había solicitado retirar el dictamen del orden del día de la sesión con la finalidad de realizar un análisis más a fondo, y así no negar un crédito por una sola visión. Expuso su preocupación respecto de lo señalado por el Diputado Santiago, sin querer entrar en polémica con él, puesto que no era responsabilidad de la Comisión el requerir a los Tesoreros información adicional a con la que ya contaba la institución financiera, puesto que si la institución financiera acreditó, con documentos, que el crédito era viable, que puede ser cubierto antes de terminar el ejercicio constitucional, que no va a descontrolar las finanzas del Ayuntamiento; por lo que le parecía temerario el requerir un documento adicional a los Tesoreros que firman bajo protesta de decir verdad, y utilizarlo para determinar que no se puede otorgar el crédito, ya que dicha Comisión y el Pleno se ponían en un papel mucho más allá del de una institución financiera, sin tener el perfil de financieros o de actuarios o del profesionista adecuado para ello. Refirió que le preocupaba lo señalado por el Diputado Santiago, que se mezclaban en un flujo de efectivo el dinero de la inversión con el dinero del gasto corriente o el gasto de inversión con el gasto corriente, puesto que el flujo de efectivo es cada mes ir considerando todo lo que ingresa y todo lo que egresa para obtener al final si se cuenta con la finalidad de cubrir o no, es efectivo; precisó que no se realiza la diferenciación entre gasto corriente y gasto de inversión, sino que es todo lo que se recibe el Ayuntamiento y todo lo que tiene que pagar. Manifestó que efectivamente existe un ingreso, en ingresos federales, en el concepto de convenios, en el mes de mayo, por la cantidad de 7 siete millones, repitiéndola en el mes de junio, decreciendo en los siguientes meses. Expuso que el Diputado señaló que consideraban el ingreso pero que no consideraban el egreso, y si lo consideran. Preciso que venía establecido también la amortización de deuda, estableciendo una cantidad desde el mes de enero, la cual se va incrementando mes a mes, y a partir de mayo el costo de esa deuda se encontraba incrementado, puesto que de iniciar con la cantidad de \$39,120.00 a mediados de año, se incremento a \$167,083.00. Expuso que además se encontraba establecido el requerimiento para cada mes. Refirió que el documento expuesto el parecía importante, pero no definitorio para poder determinar que con base en él se niega un crédito a un Ayuntamiento. Señaló que ojala se pudiera revalorar la situación y no asumir una posición que realmente no le corresponde al Poder Legislativo.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor, 7 siete en contra y 3

abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa enviada por el Ayuntamiento de Tecomán mediante la cual solicita al Congreso del Estado, autorización para contratar con una institución de crédito del sistema financiero mexicano, un empréstito hasta por la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/10 M.N.). Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, señalando la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera que no había alcanzado la votación reglamentaria, por lo que no procedía su discusión. En virtud de lo anterior, los Legisladores se inconformaron y con fundamento en el artículo 172 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitaron la rectificación de la votación. Por lo que la Diputada Presidenta solicitó que se rectificara la votación, siendo aprobada por mayoría.

Sobre el particular hizo uso de la voz, la Diputada Norma Padilla Velasco quien manifestó que lo que se realizó era una gran falta de respeto para todos los Legisladores presentes, precisando que eran 7 siete votos los que se emitieron, pudiendo ser 9 nueve, pero ni aún así existía mayoría, puesto que para que existiera mayoría debían de emitirse por lo menos 13 trece votos, ya que no solamente eran 18 dieciocho Legisladores los que se encontraban presentes. Precisó que la mayoría es la mitad más uno y que no se encontraban todos, además de que con 9 nueve votos no se podía sacar adelante una votación.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se decretó un receso. Siendo las 15:10 quince horas con diez minutos se reanudó la sesión.

Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien manifestó se estaba dependiendo mucho de la interpretación que se le está dando a una sola persona al Reglamento del H. Congreso del Estado. Expuso que la Ley es muy clara y señala que los Legisladores no deben de abandonar el Recinto a la hora de discutir los asuntos en el Pleno del H. Congreso, mencionando que existieron Diputados que abandonaron su lugar, encontrándose ausentes a la hora de la votación. Asimismo solicitó un receso con la finalidad de aclarar la situación, puesto que ella consideraba que lo que se discutía era si se sometía a discusión el dictamen. Además expuso su inconformidad con lo determinado por la Presidencia de la Mesa Directiva.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que el tema que les ocupaba era la irresponsabilidad de cumplir con lo que está establecido, de tratar de acomodar los Reglamentos a lo que les convenía y de

evidenciar que no hacían lo correcto. Manifestó que ella había presentado una iniciativa denominada “desquita tu sueldo Diputado”. Precisó que una buena idea es cumplir independientemente de si se gana o se pierde, es estar a tiempo, aguantarse el hambre para poder cumplir con un cometido; una buena idea es permanecer en el Recinto Legislativo, puesto que es una responsabilidad que deben cumplir, por lo que cuando no se cumple pasan las cosas como las que se discutían; señaló que no se tomaban en consideración a los Legisladores que se encontraban presentes en el Recinto.

La Diputada Presidenta le solicitó a la Diputada Leticia Zepeda Mesina se ciñera al tema, puesto que se estaba discutiendo el dictamen.

En el uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina manifestó que ese era el tema en discusión, el cual les ocupaba a todos y que como Legisladora tenía el derecho de hacer uso de la voz.

La Diputada Presidenta precisó que lo podía hacer en asuntos generales, recalcando que se discutía el dictamen.

En el uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina señaló que estaba a discusión el dictamen y que hablaría lo que le corresponde hacer y que nadie la quitaría de su lugar, hasta que manifestara que los Legisladores deben de cumplir con la ciudadanía, precisando que por dichas situaciones se generan malinterpretaciones y que les señalaran ¿cuántos Legisladores iban a contar?, si los que dijeron presente o los que se encontraban adentro comiendo.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor, 6 seis en contra y 2 dos abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante el cual propone reformar el segundo párrafo del artículo 428 TER 1 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23

veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante la cual se propone reformar el segundo párrafo del artículo 24 y el artículo 41 de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto que propone adicionar los incisos j), k) y l) al artículo 2° de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física; y un Capítulo VI al Título Sexto a la Ley de Salud del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Adrián Orozco Neri procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a las iniciativas de ley con proyecto de decreto que proponen reformar las fracciones XXVI y XXVII y adicionar la fracción XXVIII al artículo 11; reformar la fracción XXI al artículo 18 y reformar la fracción X al

artículo 19 de la Ley de Educación del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo se decretó un receso. Siendo las 16:33 dieciséis horas con treinta y tres minutos se reanudó la sesión.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto que propone reformar la fracción IX del artículo 1º; el artículo 2º; el artículo 3º; las fracciones I, III y IV del artículo 4º; el artículo 5º; el artículo 7; y adicionar una fracción V al artículo 4º; todos de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien agradeció a la Comisión dictaminadora que aprobara la reforma a la Ley que Instituye las Preseas en Honor de Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, iniciativa que había sido presentada por ella y por la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena. Expuso que la reforma es pensada por las mujeres y para las mujeres, mediante la cual se busca otorgar mayor certidumbre al proceso de convocatoria, análisis y dictamen del procedimiento de entrega de preseas en beneficio de las mujeres colimenses destacadas. Resaltó que por primera vez se establece en la Ley, que junto con los reconocimientos y preseas de mujeres destacadas se otorgara un incentivo económico. Además de recorrer los tiempos para abrir el proceso de la convocatoria, con la finalidad de otorgar mayor tiempo para su difusión. Asimismo expuso que se obliga al H. Congreso del Esta a realizar una amplia difusión en medios digitales y periódicos de mayor circulación,

además de carteles, folletos y spots. Señaló que se amplía la información que se solicita a las proponentes y se homologa el formato de vaciado de las candidaturas. Asimismo se establece la prohibición para que integren el Comité de quienes tengan algún cargo en partidos políticos. Reiteró su compromiso como Legisladora mujer y como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado, de continuar trabajando en una intensa e importante agenda a favor de la igualdad de género y para reducir la violencia que se ejerce contra las mujeres. Manifestó que el voto del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sería a favor de la iniciativa.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa que propone declarar el mes de octubre de cada año como "Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama"; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 24 solicitudes de iniciativas que proponen otorgar diversas pensiones por jubilación, vejez, viudez y orfandad; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte

votos a favor y 2 abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos dio lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, mediante la cual se propone emitir la Declaratoria de la Entrada en Vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el Territorio del Estado Libre y Soberano de Colima. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor y 7 siete abstenciones; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera dio lectura de la iniciativa con proyecto de acuerdo, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante la cual se propone expedir la Convocatoria pública para elegir a nueve ciudadanos colimenses que integrarán la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Al terminar, fundamentándose la petición, se puso a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivó intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien precisó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estaba a favor de que se continuara con la integración del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la conformación de la Comisión de Selección, para posteriormente formar al Comité Coordinador que será el motor y eje del Sistema Estatal Anticorrupción. Sin embargo a pesar de que se encontraban a favor del fondo del tema, señaló las deficiencias y fallas de forma. Respecto al anterior dictamen señaló que celebraba que después de un año de tardanza se emitiera la declaratoria para que el Nuevo Sistema de Justicia Penal se armonizara con la declaratoria federal, para que así en Colima todos lo que fueron sujetos de detención y de procesos por delitos federales, pudiesen una vez purgada su pena, obtener su carta de antecedentes no penales; sin embargo precisó que existía un error de forma, ya que la Ley del Sistema de Justicia Penal mara que quien debe de emitir la declaratoria es un órgano del H. Congreso del Estado, y no un Grupo Parlamentario; por lo que manifestó que se debían de cuidar las formas. Respecto al dictamen en discusión expuso que se requería de tiempo, que se socializara,

puesto que no era posible que en tres días, la sociedad colimense se enterara de la convocatoria para que la ciudadanía se sume al combate a la corrupción; por lo que manifestó que no se hiciera el bien mal, ya que el mal bien es peor que el mal mismo. Resaltó la deficiencia en la forma del dictamen, exponiendo que la Comisión electora tendría en sus manos el análisis y la decisión de los mejores académicos, conocedores del tema, para aprobar dicha Comisión, nueve ciudadanos del sector académico, ciudadanos que tendrán la tarea y responsabilidad de emitir la convocatoria para conformar el Comité Ciudadano. Recalcó que se debería de otorgar más tiempo para abrir la convocatoria a integrar la Comisión Seleccionadora. Señaló que cuando el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional compartió dicha situación, se expuso que ya no se contaba con el tiempo suficiente, puesto que ya casi se cumplía con el plazo de 90 días establecido en la Ley para integrar la Comisión de Selección; por lo que cuestionó que cuál era el problema, si en el H. Congreso se aprobaban disposiciones un año después de la obligación de hacerlo, como había sucedido en el anterior dictamen. Señaló que era preocupante que lo que era en un principio la esperanza de la gente, para frenar, combatir y sancionar la impunidad, de inicio con malos pasos; en virtud de que la convocatoria solamente hablaba de dos medios impresos del Estado en los cuales se difundiría, por lo que no se contemplaban spots radiofónicos, cuando debería de ser algo que enorgulleciera al H. Congreso del Estado; mencionó que no existirían convocatorias impresas para colocarlas en las escuelas, en las oficinas, en la sociedad que reclama participación. Cuestionó que de qué se trataba, si era realizar las cosas a oscuras, rápido y en fin de semana para que la gente no se enterara, por lo que lamentaba que se realizara de esa manera. Solicitó que se ampliara el plazo, para otorgar por lo menos una semana y no solamente tres días.

En el uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina expuso que ella había realizado la propuesta, a la Comisión de Gobierno Interno, de que no fuera la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones la encargada de dar el seguimiento a la integración de la Comisión de Selección, puesto que la misma solamente se encuentra integrada por tres Diputados, los cuales no representan a la totalidad del Poder Legislativo; sino que fuera la encargada una Comisión plural, la cual representara todas las voces y fuerzas políticas que integran al H. Congreso del Estado. Lo anterior en virtud de la importancia que reviste la Ley Anticorrupción y con la finalidad que la misma no nazca pervertida, ya que de nada serviría una Ley que sea manejada por personas a modo, de un color o de otro; puesto que lo que se necesita es dejar la responsabilidad en ciudadanos que piensen y velen por los intereses de la sociedad y no por un color.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor y 8 ocho abstenciones; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se decretó un receso. Siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos se reanudó la presente sesión.

Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se adicionan los artículos 146 BIS, 146 BIS I, 146 BIS II, 146 BIS III, 146 BIS IV, a la Ley de Protección Civil del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de establecer que previo a la realización de eventos de concentración masiva, se presente un programa especial de protección civil en donde se especifiquen las medidas de seguridad así como las conductas que deban tomarse en caso de emergencia, además de la realización oportuna de simulacros para la debida evacuación de los asistentes. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, atenta y respetuosamente, cita a la Licenciada Yulenny Guylaine Cortés León, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, para que comparezca ante el H. Congreso del Estado, el día 09 de Octubre del presente año a las 10:00 horas, a efecto de que informe, entre otras cosas, de los motivos y circunstancias que causaron el daño que sufrió la obra que se aprobó, que señale con precisión el contenido del contrato celebrado con la constructora, que justifique el gasto total que se originó y señale quién o quiénes son los responsables de lo sucedido el día de ayer, además de lo anterior deberá de señalar cuáles serán las acciones inmediatas tendientes a dar solución al conflicto. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz, el Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se adicionan los artículos 65, 65 BIS, 65 BIS I, 65 BIS II, a la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, establezca lineamientos aplicables a la restauración de los suelos contaminados, así como acciones de vigilancia en las acciones correctivas de aquellos sitios donde se declare tal contaminación, esto a través de la aplicación de metodología y técnicas para corregir dicho problema. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

2.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba exhortar a la Contraloría General del Estado para que investigue y documente las causas por las que durante 2014 y 2015 se

omitió pagar a los trabajadores de la educación las prestaciones legales y convencionales a las que tienen derecho y se encontraban debidamente presupuestadas y hecho lo anterior proceda en consecuencia y en términos de la ley a aplicar las sanciones correspondientes a los responsables así como el resarcimiento de los daños causados al erario por los implicados. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien recordó que no hace mucho tiempo se había citado, mediante punto de acuerdo, al Auditor Superior del Estado, reunión en la cual expuso como se desarrollarían las auditorías de Pensiones y Protección Civil, además de adquirir el compromiso para entregar el resultado de la auditoría que se realizó a SEFIDEC, además de dar inicio con las auditorías a la Secretaria de Salud y a la Secretaria de Educación. Asimismo manifestó que se sumaba al exhorto presentado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, proponiendo que se exhortara, además, al Auditor Superior del OSAFIG, para que tanto él, como la Contraloría realizaran el trabajo que les corresponda, a fin de brindarle una respuesta puntual a los maestros.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien resaltó la importancia y trascendencia de la problemática que vivían los trabajadores de la educación, por lo que el mismo debía de ser escuchado en la máxima tribuna del Estado de Colima, para respaldar sus justas aspiraciones y el respeto a sus derechos. Manifestó que se tenía que llegar al fondo del asunto, corrigiendo lo que se debe de corregir, señalar a los culpables, pero principalmente que se resarciera el daño financiero. Por lo que estaba de acuerdo en exhortar al Auditor Superior del Estado.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo con las modificaciones aceptadas, siendo aprobado por unanimidad. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VI al artículo 70, así como también se adiciona un párrafo último al artículo 71, todos de la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de incluir en la citada Ley, como una de las sanciones aplicables a quienes infrinjan sus disposiciones, las jornadas de trabajo en favor de la comunidad, como mecanismo que tiende a generar una mayor conciencia social entre los infractores del mencionado ordenamiento. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se adiciona la fracción XVI al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Lo anterior con la finalidad de establecer en la Constitución Local la materia de justicia cotidiana, que implica la solución de fondo del conflicto y

competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano presentó una posicionamiento relativo al día de San Francisco de Asís. Así como del día del Docente que se celebra el 05 cinco de octubre de cada año.

4.- De conformidad con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó posicionamiento referente al informe presentado por el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima. Expuso lo establecido por el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, precepto normativo que regula lo referente a la presentación del informe anual del estado general que guarda la Administración Pública de la Entidad. Destacó que los Legisladores no tuvieron voz durante dicho evento, lo cual desde su perspectiva no había sido lo correcto, puesto que se le debería de haber otorgado el uso de la voz a todas las fuerzas política del H. Congreso del Estado con la finalidad de que dirigieran un mensaje. Manifestó su preocupación respecto a que los Legisladores representan las voces de los ciudadanos, por lo que era importante compartirlas y hacerlas notar. Por lo anterior, expresó su inconformidad con el orden del día de dicha sesión, porque se le negó la voz a todas las fuerzas políticas del Poder Legislativo y por lo tanto la oportunidad de compartir y expresar lo manifestado por los ciudadanos, lo que seguramente el Poder Ejecutivo tiene mucho interés en escuchar.

Prosiguiendo en el uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 428 TER del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de emitir sin demora la resolución que decreta el divorcio incausado, reforzando al principio de economía procesal, sin detrimento del derecho del demandado a la justicia imparcial. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

5.- Según el orden de registro hizo uso de la tribuna el Diputado Riult Rivera Gutiérrez quien presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se reforma el segundo párrafo del artículo 24, la fracción VIII del artículo 46; la fracción I y II del artículo 48; el artículo 52; el primer párrafo del artículo 60; el primer párrafo del artículo 66; la fracción III del artículo 78; y se adiciona la fracción III del artículo 48; y un último párrafo al artículo 49, todos de la Ley Estatal de Obras Públicas. Lo anterior con el objetivo de mejorar el marco jurídico estatal y proteger el interés público, el patrimonio y el bienestar de la población colimense que es afectada en su modo de vivir y en su economía, cuando entes gubernamentales presten servicios o realizan obras públicas, generando aumento en el monto presupuestado, retraso en el tiempo de ejecución o daños colaterales a la infraestructura existente, a tal grado que interfieren en el ritmo de vida de las personas y generan una disminución en sus ingresos financieros. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

6.- Continuando en el orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que cumpla con lo señalado en los artículos 58 fracción X, 70 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, relativos al procedimiento para proponer a las personas que puedan ocupar el cargo de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. Asimismo se invita al Gobernador Constitucional del Estado, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, para que en cumplimiento de los preceptos constitucionales señalados en el numeral anterior de este Acuerdo, efectúe un proceso transparente de proposición de personas para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, en el que se dé oportunidad de participación a todos los profesionistas del derecho que cumplan con los requisitos legales para desempeñar el cargo, mediante convocatoria pública y abierta. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se decretó su archivo como asunto totalmente concluido.

7.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien fijó un posicionamiento respecto a la solicitud del crédito realizado por el Municipio de Tecomán, el cual había sido negado por el H. Congreso del Estado durante el desarrollo de la Sesión. Expuso que dicha determinación era desafortunada para todo el pueblo de Tecomán. Señaló que se tomaban las cosas muy a la ligera y tomándose decisiones partidistas. Manifestó que los Legisladores le habían dado la espalda a la gente de Tecomán, al negarles un crédito mediante el cual realizarían la construcción de la otra parte del panteón municipal, la adquisición de camiones recolectores de basura, así como la compra de contenedores de basura para el Municipio. Expuso que dicho crédito se encontraba avalado por BANOBRAS y aprobado por el Cabildo municipal. Expresó que los Diputados negaron la aprobación del crédito, se les había olvidado a la gente de Tecomán que los había apoyado y elegido para que los representaran, señalando a los Diputados Eusebio Mesina y al Diputado Santiago Chávez. Manifestó que la decisión tomada por los Legisladores tenía tintes políticos, dejando a un lado y olvidando a la gente. Resaltó nuevamente todos los problemas que traería consigo el haber negado el crédito al Municipio, puesto que el mismo de verdad era necesario, señalando que ojala y la ciudadanía tomara cartas en el asunto, destacando la cercanía de las elecciones. Se dirigió hacia el Diputado Santiago para expresarle que debían de realizar algo por Tecomán, y que si tenía alguna propuesta para mejorar la situación del Municipio la presentara.

Sobre el particular, por alusiones personales hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien precisó que la Comisión dictaminadora en ningún

momento tuvo motivos políticos para negar el crédito solicitado. Expresó que si la gente les había otorgado su apoyo para representarlos era porque tenían la confianza en que se tomarían las mejores decisiones. Expuso que la determinación se había tomado fundamentándose en los números contenidos en los documentos que la Comisión de Hacienda había recibido y solicitado, los cuales demostraban que el Municipio de Tecomán no tenía la capacidad económica para adquirir un crédito como el que solicitó. Manifestó que él no tenía la respuesta para contestar lo cuestionado por la Diputada, puesto que no era el Presidente Municipal, funcionario que es quien debe de saber que estrategias realizar para poder alcanzar a recaudación necesaria. Recalcó que no se objetaban las necesidades sociales, sino que lo que se objetaba era la capacidad de pago del Municipio.

En el uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien señaló que una cosa era la palabra de un Presidente y de un Diputado, contra la palabra de BANOBRAS y de un Cabildo. Expuso que solamente existía una ocasión para poder responderle a la gente que los apoyó con el voto, y es cuando están allí, cuando podían aprobar lo que la gente necesita.

Por alusiones personales hizo uso de la tribuna el Diputado Eusebio Mesina Reyes quien manifestó que cada quien exponía las cosas de la manera como las percibe, precisando que más que la cuestión política, se trataba de una cuestión financiera y de tomar decisiones responsables, resaltando que se había tomado una decisión responsable.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien señaló que coincidía con lo expresado por los Legisladores que le antecedieron en el uso de la voz, puesto que la decisión se había tomado en base a los números y finanzas que arrojaron los documentos que la Comisión dictaminadora había analizado. Asimismo manifestó que durante el tiempo que se tardó en dictaminar la Comisión, los Municipios hubieran podido invertir el dinero que pagarían mensualmente por la aprobación del crédito, sin la necesidad de endeudarse y de pagar intereses. Refirió que no se trataba de aprobar algo en donde se siga afectando a la gente en un futuro, en donde se sigan pagando intereses todos los días.

En el uso de la voz el Diputado Presidente precisó que el tema no se encontraba en discusión en virtud de que se trataba de un posicionamiento presentado por la Diputada Norma Padilla Velasco, por lo que con la intervención de la Diputada se cerraría el punto, para concederle el uso de la voz a la Diputada Martha Sosa, quien era la siguiente enlistada en asuntos generales.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expuso las reglas de operación del programa rescate de espacios públicos que conoció cuando laboraba en SEDESOL. Preciso que a los Ayuntamientos no les alcanzaba con sus recursos para llevar a cabo las obras, por lo que solicitaron

los créditos para poder adquirir la solvencia económica y poder acceder a la contraparte, la cual la obtendrían del Fondo Metropolitano.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien manifestó que habría sido importante realizar un mayor análisis del tema, y tal vez se hubiese podido cambiar el sentido de la votación; puesto que se hubieran dado cuenta de lo necesario del crédito solicitado por el Municipio de Tecomán. Señaló que se había cometido una grave falta en contra de Tecomán, la cual ojala y la pudieran enmendar, teniendo la oportunidad de poder apoyar al Municipio de alguna manera.

8.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien realizó una reflexión respecto al segundo informe de gobierno presentado por el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, mediante la cual recordó las modificaciones que había sufrido la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en los preceptos normativos que reglamentan el procedimiento de la presentación del informe de gobierno. En 1917, el artículo 31 mencionaba que a la apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso, asistirá el Gobernador, con el único objeto de informar sucintamente sobre el estado que guarda en los negocios públicos y el Presidente de la Asamblea, dará respuesta. En el 2008 hubo una modificación a este artículo, en donde se pedía que el informe se hiciera llegar a la Soberanía cinco días antes del inicio del Período de Sesiones, además de hacerlo llegar con antelación, se preveía la intervención de cada Diputado, de un Diputado por cada Partido Político representado en la Soberanía, y además, después del mensaje del Gobernador, se preveía que pudiese interrogarlo un Diputado de cada Partido Político, representado en Poder Legislativo; posteriormente venía la respuesta del Gobernador y al final, la última respuesta o posicionamiento de la Mesa Directiva, resaltando que, desde su punto de vista, se trató de una reforma muy democrática, muy de altura, porque le permitía al Poder Legislativo hacer uso de la voz y en igualdad de condiciones, ni arriba el informe del Gobernador ni arriba el posicionamiento de los Diputados. En el año 2012, precisó que, con la reforma, desaparece la segunda intervención de los Diputados, esto es no se permitió que los Diputados interroguen al Gobernador, pero se contemplaba a posibilidad de los Legisladores de fijar su posicionamiento. Continuando en su exposición, señaló que en el año 2015 se reformó nuevamente el artículo 31 constitucional, eliminando toda posibilidad de intervención de los Legisladores y solo se contempla que en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Período de cada Año de Ejercicio del Congreso, el Gobernador Constitucional del Estado presentará un informe por escrito, en el que se manifieste el estado general que guarda la Administración Pública de la Entidad y el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo. Por lo que no se establece la posibilidad de que el Presidente de la Mesa haga contestación a ese informe; estableciéndose la posibilidad de citar a los Secretarios para ampliar o explicar a mayor detalle el informe con posterioridad. Expresó que compartía su reflexión para recordar que el Poder Legislativo tuvo una buena oportunidad de retroalimentarse en las ideas, de reunir a dos poderes y de que estos poderes con respeto pudiesen conversar en el

mismo tono, sin que dominara el festejo del Gobernador por su informe y sin que dominara la participación de los Legisladores por Partido Político representado en el Congreso.

Asimismo presento un posicionamiento mediante el cual destacó algunos puntos del informe que presentó el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez. Señaló que el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima mandata que en la apertura de Sesiones Ordinarias de cada año de ejercicio del H. Congreso, el Gobernador del Estado presente un informe por escrito; señalando, el citado artículo, en su tercer párrafo que el Gobernador también podrá ser citado a comparecer cuando así lo decida la mayoría calificada del Congreso, manifestando que el Ejecutivo Estatal había sido mal asesorado, al ufanarse de su clara convicción republicana al ofrecer el comparecer en este Poder Legislativo, desde su perspectiva sin existir indicación al respecto en las disposiciones normativas. Destacó que no les había sido entregado el informe presentado por el Gobernador, cuando siempre se había realizado. Expuso la nota nacional presentada por el periódico El Financiero del día 2 de octubre, en la cual se señalaba que Colima había tenido un informe Rosa, resaltando las cifras tergiversadas por el Secretario de Hacienda, José Antonio Meade, respecto a que la economía de Colima había crecido por arriba de la media nacional en relación con el Producto Interno Bruto, sin embargo esos datos correspondían al año 2016; resalando que el crecimiento económico de Colima en el año 2017, según fuentes del INEGI, fue de apenas 1.8% por debajo de la media nacional. Por lo que se trataba de un logro no alcanzado, puesto que había sido un compromiso de campaña el alcanzar un 3.5%. Respecto a la generación de empleo, señaló que del informe se desprende que se registraron 8 mil vacantes formales, cuando el compromiso de campaña del Gobernador, había sido de 10 mil empleos formales. En materia de seguridad, expuso que según la información del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, se incrementaron los delitos como el robo a casa habitación, a negocios, a transeúntes y en asesinatos. Manifestó que de acuerdo con el índice de Paz, el Estado de Colima se colocó en el año 2017, como el segundo Estado menos pacífico del país, solo después de Guerrero; por lo que era un compromiso no logrado en dos años de Gobierno. En lo referente a la cuestión financiera, expuso que se había expresado que se había logrado la recuperación y el progresivo fortalecimiento de las finanzas estatales, sin embargo, destacó que al magisterio colimense se le adeudan más de 100 millones de pesos, lo que originó en la manifestación de los maestros de Colima frente a Palacio de Gobierno. En lo que respecta a la transparencia y honestidad pública, destacó que en el mensaje solo se destacaba como ejemplo las subastas vehiculares, las sesiones públicas del Comité de Adquisiciones y que el Gobernador había renunciado a su facultad de otorgar concesiones de servicio de taxi de manera discrecional; sin embargo señaló que la transparencia y la honestidad pública iban mucho más allá; destacando los problemas de falta de medicamentos aún y cuando se realizó una inversión de 145 millones de pesos. Respecto a los encuentros ciudadanos, manifestó que más allá del trabajo de diálogo realizado con los ciudadanos, lo importante sería conocer el grado de

satisfacción de los colimenses, el porcentaje de los asuntos resueltos, el porcentaje de los asuntos en proceso y los que definitivamente no tendrían una respuesta positiva. Refirió que le daba pena que el Poder Legislativo no hubiese sido a convocado a formar parte del Subcomité Especial, surgido del compromiso nacional de la agenda 20-30. En lo que respecta al tema de pensiones, destacó que no se cuenta con un plan serio, continuo y sistematizado para hacer frente al problema de pensiones para garantizar la viabilidad financiera de las instituciones estatales y municipales. Para finalizar expuso que la presentación del segundo informe de gobierno había sido pobre y deficitario, por lo que esperaba que la Comisión de Gobierno Interno tenga a bien convocar a la mayoría de los Secretarios del Gabinete Estatal para que amplíen y expliquen muchos temas que merecen respuestas puntuales; señaló que hacía votos para que recordaran que el Poder Legislativo por mayoría calificada puede llamar nuevamente al Gobernador Constitucional del Estado, y dedicarles juntos, ambos Poderes, el tiempo que sea necesario para un análisis profundo y serio del recuento de actividades.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 21:19 veintiún horas con diecinueve minutos, del día 04 cuatro de octubre de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número uno.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quienes autorizan y dan fe.

**DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS
PRESIDENTA**

**DIP. EUSEBIO MESINA REYES
SECRETARIO**

**DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN
SECRETARIA**